

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Oviedo, a las diez horas de los indicados días, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados para posterior traslado al terreno.

Madrid, 28 de abril de 1975.—El Subdirector general de Gestión Económica y Régimen Interior, José B. Granda Burón.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**9559** *DECRETO 989/1975, de 24 de abril, por el que se declara de «interés social» el proyecto de las obras de construcción del Centro «Los Angeles», en Elche (Alicante).*

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco,

### DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de «interés social», a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia el proyecto de las obras de construcción del Centro «Los Angeles», en Elche (Alicante), cuya ejecución supondrá la creación y puesta en funcionamiento de un Centro de ocho unidades de Educación Preescolar con trescientos veinte puestos escolares, y que ha sido promovido por doña María Teresa y doña Inocencia Pardo Zambrana, en su condición de Directora y propietarias, respectivamente, del citado Centro.

Los efectos de este Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,  
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

**9560** *RESOLUCION de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando por la que se anuncia una vacante de Académico de número en esta Real Academia.*

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando anuncia por la presente convocatoria la provisión de una plaza de Académico numerario, Profesional, en la Sección de Arquitectura, vacante por fallecimiento del excelentísimo señor don Luis Menéndez Pidal y Alvarez.

Para optar a la mencionada plaza deben cumplirse los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español.
- 2.º Artista reputado en su profesión, habiéndose destacado por sus creaciones y actuaciones personales relativas a aquéllas.
- 3.º Propuesto exclusivamente por tres Académicos numerarios.
- 4.º Acompañar a las propuestas, con la claridad conveniente, la completa relación de los méritos, títulos y demás circunstancias en que se fundamenten aquéllas.
- 5.º Presentar, dentro del plazo improrrogable de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los antedichos documentos, que serán recibidos en la Secretaría de la Real Academia de Bellas Artes, todos los días laborables, de diez a catorce horas.

Madrid, 29 de abril de 1975.—El Secretario general, Federico Sopena Ibáñez.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**9561** *ORDEN de 26 de marzo de 1975 sobre reconocimiento de la Sociedad clasificadora de buques «Nippon Kaiji Kyokai».*

Ilmos. Sres.: «Nippon Kaiji Kyokai», Sociedad de clasificación de buques, de ámbito internacional, solicita su reconocimiento por la Administración española a los efectos previstos

en la legislación vigente. Examinada la documentación técnica básica contenida en las Reglas de Construcción e Inspección, así como los Estatutos que definen la construcción y actividades de la Sociedad, responden ambos aspectos, en líneas generales, a los de las Entidades similares reconocidas.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—A los efectos previstos en la legislación vigente, se considera a «Nippon Kaiji Kyokai» (N. K.) como Sociedad clasificadora reconocida en igualdad de derechos y obligaciones que las Entidades similares que ostentan la misma calificación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1975.

CERON

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Buques y Construcción Naval.

**9562** *ORDEN de 11 de abril de 1975 por la que se prorroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de admisión temporal concedida a la firma «Agraz, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia formulada por la firma «Agraz, Sociedad Anónima», en solicitud de que sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de admisión temporal que le fué otorgado por Orden ministerial de 24 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y Orden de 7 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por dos años más, a partir del día 28 de abril de 1975, el régimen de admisión temporal concedido a la firma «Agraz, Sociedad Anónima», por Ordenes ministeriales de 24 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 7 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para la importación de concentrado de tomate, para la fabricación de tomate en polvo en estado puro y tomate en polvo mezclado con leche en polvo, con destino a la exportación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**9563** *RESOLUCION de la Delegación Nacional de Cultura por la que se convoca el XV Curso «Europa en el mundo actual».*

La Secretaría General del Movimiento ha venido convocando y organizando el curso «Europa en el mundo actual», en colaboración con la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander.

Habida cuenta de la experiencia obtenida en el transcurso de estos años, en las que el citado curso ha conseguido promover una importante influencia cultural, y a efectos de la correspondiente continuidad, esta Delegación Nacional de Cultura, haciendo uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto:

Convocar el XV Curso «Europa en el mundo actual», que ha de realizarse en colaboración con la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», de Santander. El curso versará sobre «El europeísmo español».

La convocatoria se regirá por las siguientes bases:

1.ª *Asistentes.*—Pueden solicitar la asistencia al curso quienes posean título universitario o sean alumnos del último curso de las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias Políticas y Sociología y Ciencias de la Información.

2.ª *Becas.*—Se dotarán becas para aquellos asistentes que acrediten tener mayores méritos.

3.ª *Solicitudes.*—Las solicitudes deberán tramitarse a través de las respectivas Delegaciones Provinciales de Cultura del Movimiento, o bien directamente en la Delegación Nacional, calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid-4, antes del 15 del próximo mes de junio.

Aquellos que sean seleccionados para asistir al mencionado curso recibirán directamente y con la debida antelación a las fechas previstas para el curso (del 18 al 30 de agosto), la información necesaria.

Madrid, 25 de abril de 1975.—El Delegado nacional de Cultura, Jaime Delgado Martín.